



RAWSON, 02 de febrero de 2012.

VISTO:

Los arts. 30 inc c), 33 y 34 de la Ley V N° 94 y el art. 5) inc. b) de la Resolución N° 244/08 PG, y las Resoluciones N° 62/10 PG y N° 161/11 PG; y

CONSIDERANDO:

Que los Equipos Técnicos Multidisciplinarios (ETM's) vienen cumpliendo un importante aporte a las investigaciones de los casos que llevan adelante los Fiscales en toda la Provincia;

Que tal función ha sido establecida por la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal y reglamentada por las resoluciones de la Procuración General que han dotado de una estructura y dinámica de trabajo al organismo auxiliar;

Que, asimismo, recientemente se ha creado una Sede Operativa Comodoro Rivadavia de los ETM's para el funcionamiento de los Laboratorios Forenses, ampliando los ámbitos materiales de incumbencia;

Que, la coordinación operativa de la Sede Operativa Rawson - ETM's fue encomendada al Director Coordinador de la Policía Judicial, quien la viene cumpliendo desde entonces;

Que resulta necesario profundizar las relaciones y vínculos con la Policía del Chubut, en los distintos aspectos y ámbitos de actuación, para lo cual es conveniente que el Director de Coordinación de la Policía Judicial asuma con exclusividad dichas funciones propias de su cargo;

Que por tales razones, hasta tanto se designe un nuevo Coordinador Operativo, se encomendará al Dr. Mario Palacio que asuma la Coordinación Operativa de la Sede Operativa Rawson - ETM's, cesando a partir de la notificación de la presente la encomienda efectuada mediante el at. 3 de la Resolución N° 62/10 PG;

POR ELLO, en uso de las facultades que le confiere la ley;

EL PROCURADOR GENERAL

RESUELVE

Artículo 1º: DISPONER el cese de la encomienda efectuada mediante el art. 3º de la Resolución N° 62/10 PG, con efectos a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: ENCOMENDAR al Dr. Mario Palacios, a cargo de la Coordinación Jurídica y Administrativa de la Sede Operativa Rawson - ETM's, la Coordinación Operativa de dicho organismo auxiliar, con efectos a partir de la respectiva notificación y hasta tanto se designe en forma definitiva un nuevo coordinador.

Artículo 3º: DISPONER que el Comisario General @ Sr. Claudio Héctor Rojas, continuará desempeñando el cargo de Director Coordinador de la Policía Judicial (art. 5º inc. b) de la Resolución N° 244/08 PG).

Artículo 4º: REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 011/12 PG